

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

26578 REAL DECRETO 1855/1993, de 22 de octubre, por el que se designa a doña Aurora Bernáldez Dicenta Embajadora de España en el Estado de Eritrea.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 22 de octubre de 1993,

Vengo en designar a doña Aurora Bernáldez Dicenta Embajadora de España en el Estado de Eritrea, con residencia en Addis Abeba.

Dado en Madrid a 22 de octubre de 1993.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores,
JAVIER SOLANA MADARIAGA

MINISTERIO DE JUSTICIA

26579 RESOLUCION de 25 de octubre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios judiciales de la Categoría Tercera.

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de la Categoría Tercera del Cuerpo de Secretarios Judiciales, anunciado por resolución de 16 de septiembre de 1993, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» del 24,

Esta Dirección General, de conformidad con lo previsto en el artículo 33 del Real Decreto 429/1988, de 29 de abril, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios Judiciales, ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que, reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para ellas.

Nombre y apellidos	Destino actual	Plaza para la que se le nombra
Doña María Fuencisla Astudillo Alvaro.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Manzanares (Ciudad Real).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Alcorcón (Madrid).
Don Francisco Javier Sánchez Sinovas.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Blanes (Girona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de La Bisbal d'Emporda (Girona).
Don José Luis García Hernández.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Puerto de la Cruz (Tenerife).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de La Orotava (Santa Cruz de Tenerife).
Doña María Concepción González Martínez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Mollet del Vallés (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aranjuez (Madrid).
Doña María Elena Sánchez Giménez.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Mollet del Vallés (Barcelona).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Puerto de la Cruz (Santa Cruz de Tenerife).
Doña María Pompeya Marino Bermejo.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Benavente (Zamora).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Toro (Zamora).
Don Antonio Salvador Rodríguez-Moldes Peiró.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Gandía (Valencia).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Mislata (Valencia).
Doña María Antonia Villanueva Vivar.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Bergara (Guipúzcoa).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Torrelavega (Cantabria).
Doña Marina Pilar García de Evan.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lalín (Pontevedra).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Cangas de Morrazo (Pontevedra).
Don José Javier Marcos Sola.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Jaca (Huesca).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Tudela (Navarra).
Don Pedro Eugenio Monserrat Molina.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Villena (Alicante).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de San Vicente del Raspeig (Alicante).
Don Manuel Azuaga Jurado.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Ronda (Málaga).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Vélez Málaga (Málaga).
Doña Ana María Ortega Escandell.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 8 de San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).
Don Luis Moreiro Cuesta.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Sanlúcar la Mayor (Sevilla).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Lora del Río (Sevilla).
Don José Francisco Peláez Ruiz.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelaguna (Madrid).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Coslada (Madrid).
Doña María Luisa Linaza Vicandi.	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Gernika-Lumo (Vizcaya).	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Getxo (Vizcaya).

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción siguientes:

Alcañiz número 2 (Teruel), Almendralejo número 2 (Badajoz), Amposta número 2 (Tarragona), Archidona (Málaga), Arrecife número 3 (Las Palmas), Azpeitia número 2 (Guipúzcoa), Blanes número 2 (Gerona), Blanes número 3 (Gerona), Castro-Urdiales (Cantabria), Castuera número 1 (Badajoz), Denia número 4 (Alicante), Don Benito número 1 (Badajoz), Durango número 1 (Viz-

caya), El Ejido número 1 (Almería), El Vendrell número 4 (Tarragona), Huéscar (Granada), Icod de los Vinos número 1 (Santa Cruz de Tenerife), Illescas número 2 (Toledo), Inca número 1, Inca número 2, Inca número 4 (Baleares), Jerez de los Caballeros (Badajoz), La Palma del Condado número 2 (Huelva), Los Llanos de Aridane número 2 (Santa Cruz de Tenerife), Moguer número 1 (Huelva), Mollet del Vallés número 1 (Barcelona), Montilla número 1 (Córdoba), Motilla del Palancar número 2 (Cuenca),

Purchena (Almería), Rota número 1 (Cádiz), Sanlúcar de Barrameda número 3 (Cádiz), Santoña número 1, Santoña número 2 (Cantabria), Tarazona número 1 (Zaragoza), Torrox número 1 (Málaga), Tortosa número 2 (Tarragona), Vélez-Málaga número 1 (Málaga), Vera número 2 (Almería), Vic número 2, Vic número 4 (Barcelona), Vilafranca del Penedés número 1 (Barcelona), Villacarrillo número 1 (Jaén) y Xátiva número 3 (Valencia).

Los Secretarios nombrados en virtud de este Resolución deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado». Para los destinados en la misma población el plazo es de ocho días naturales.

Los Secretarios nombrados a las plazas de nueva creación tomarán posesión de su cargo el día que inician las funciones los Organos Judiciales de referencia, cesando en sus anteriores destinos con antelación suficiente para su toma de posesión, pero no antes de los veinte días naturales si se traslada de localidad o de ocho, en caso de que se trate de la misma población.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso contencioso-administrativo, de conformidad con lo establecido en la Ley Reguladora Contencioso-Administrativa, dentro del plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia, de 17 de mayo de 1991, comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 25 de octubre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

26580 *RESOLUCION de 4 de noviembre de 1993, de la Dirección General de Relaciones con la Administración de Justicia, por la que se resuelve provisionalmente el concurso de traslados entre Oficiales de la Administración de Justicia, anunciado por Resolución de 31 de mayo de 1993.*

Visto el expediente instruido como consecuencia del concurso de traslados, convocado por Resolución de 31 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de junio).

Esta Dirección General, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 455 y 494 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial; en el capítulo III del título IV del Reglamento

Orgánico, aprobado por Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre, y demás disposiciones concordantes, acuerda:

Primero.—Hacer públicos los destinos que con carácter provisional han sido adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso de traslado convocado por Resolución de 31 de mayo de 1993, que se corresponden con los relacionados en el anexo I y las distintas fases de resultas.

Segundo.—Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas que han sido adjudicadas en este concurso, cesarán cuando se produzca la toma de posesión del funcionario titular, ya que han debido disfrutar el período de vacación que, por los servicios prestados durante 1993, les hubiera correspondido.

Tercero.—Se excluyen del concurso a los funcionarios que se relacionan en el anexo II.

Cuarto.—Con objeto de facilitar la comprensión de la Resolución del concurso se relacionan en anexo III las plazas que han sido adjudicadas, teniendo en cuenta las preferencias que se establecen en los artículos 42.3, 49 c), 51.6 y 8, disposiciones transitorias primera y segunda de dicho Reglamento y la disposición transitoria tercera, reglas 4.ª y 5.ª de la Ley Orgánica del Poder Judicial, así como aquellas plazas que no se adjudican por encontrarse en curso un proceso de distribución de efectivos que contempla el artículo 49, letras a y b, del Real Decreto 2003/1986, de 19 de septiembre.

Quinto.—Se declaran caducadas todas las instancias de participación en el presente concurso de traslados a los que no se les adjudica plaza.

Sexto.—Se concede a los interesados el plazo de cinco días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución, al objeto de subsanar los posibles errores materiales que pueda contener. Los funcionarios a los que se les ha adjudicado plaza, no podrán cesar en su destino hasta que no se eleve a definitivo el presente concurso en el que se indicará la fecha en la que han de cesar.

Séptimo.—Una vez finalizadas las fases de resultas, todas las plazas para las que no existe solicitante se declararán desierta, así como las del anexo y se cubrirán en la forma prevista en el artículo 454 de la Ley Orgánica del Poder Judicial por funcionarios de nuevo ingreso.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de 17 de mayo de 1991, comunico a V.I. para su conocimiento y demás efectos.

Madrid, 4 de noviembre de 1993.—El Director general, Fernando Escribano Mora.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.